

## 6305

**RESOLUCION 320/38269/1995, de 20 de febrero, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se modifica el certificado de homologación de la bomba de prácticas BP-25B-3, fabricada por «Explosivos Alaveses, Sociedad Anónima», concedido mediante Resolución 320/38886/1994, de 23 de septiembre.**

Mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38886/1994, de fecha 23 de septiembre, se homologa la bomba de ejercicio BP-25B-3, al haber superado satisfactoriamente el programa de ensayos elaborado de acuerdo con la norma NM-B-0003A de homologación de este producto.

Por Orden del Ministerio de Defensa número 147/1994, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 5 de 1995) se declara de obligado cumplimiento en la Armada y el Ejército del Aire la norma NM-B-2677 MA (1.ª R): «Bomba de prácticas con cartucho de señales». Con la publicación de la citada norma se completa el trámite reglamentario correspondiente a la Norma Militar Transitoria NM-B-0003 A, quedando sustituida esta última norma por la NM-B-2677 MA (1.ª R).

Dado que la Resolución de la Dirección General número 320/38886/1994, de fecha 23 de septiembre, se dictó en base a que el citado producto había superado el programa de ensayos elaborado de acuerdo con la norma NM-B-0003 A, que actualmente ha sido sustituida por la norma NM-B-2677 MA (1.ª R), se hace necesario modificar la citada Resolución, quedando redactada de la siguiente forma:

«Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «Explosivos Alaveses, Sociedad Anónima» (EXPALSA), con domicilio social en la calle Parajes de Ollívarre, sin número, del municipio de Iruña de Alava) para la homologación de la bomba de prácticas BP-25B-3, fabricada en su factoría ubicada en Ollívarre (Alava);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida en el Reglamento de Homologación Militar, Orden 60/1988, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 187) y que el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), mediante informes I-244/463/92.003 e I-234/463/94.010, ha hecho constar que el modelo presentado ha superado satisfactoriamente el programa de ensayos elaborado de acuerdo con la norma NM-B-2677 MA (1.ª R) de homologación de este producto,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el referido Reglamento y visto el informe favorable emitido por la Comisión de Asesoramiento, Vigilancia y Certificación, ha acordado homologar la bomba de prácticas BP-25B-3, fabricada por «Explosivos Alaveses, Sociedad Anónima», dotada con cartucho de señales CS-21, con las limitaciones de configuración y condiciones de transporte ensayadas y que figuran en los informes citados.

A esta homologación se le asigna la contraseña 1325.05.94 y validez de dos años a partir de 23 de septiembre de 1994.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Francisco Arenas García.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

## 6306

**RESOLUCION de 20 de febrero de 1995, de la Dirección General de Calidad y Seguridad Industrial, por la que se publica la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de enero de 1995.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º, apartado 2, del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de las normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE aprobadas correspondientes al mes de enero de 1995.

Esta Resolución causará efecto a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 20 de febrero de 1995.—El Director general, Antonio Fernández Herce.

## ANEXO

## Normas editadas en el mes de enero

| Código                      | Título  |
|-----------------------------|---|
| UNE 1 035 95 3R.            | Dibujos técnicos. Cuadro de rotulación.   |
| UNE 1 155 95.               | Dibujos técnicos. Dibujos de edificación y obra civil. Representación simplificada de demolición y de reconstrucción.   |
| UNE 7 474 95 (3).           | Materiales metálicos. Ensayo de tracción. Parte 3: Calibración de los instrumentos de medida de fuerza (carga) para la verificación de las máquinas de ensayo uniaxial.   |
| UNE 20 459 95 (2-1).        | Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aspiradores de polvo.                                       |
| UNE 20 459 95 (2-2).        | Código de ensayo para la determinación del ruido aéreo emitido por los aparatos electrodomésticos y análogos. Parte 2: Requisitos particulares para aparatos de calefacción por convección forzada.             |
| UNE 20,628 95 (21).         | Conectores para radiofrecuencia. Conectores para frecuencias radioeléctricas con conductor exterior de 0,5 mm de diámetro interior y fijación roscada. Impedancia característica 50 ohmios (tipos SC-A y SC-B). |
| UNE 21 103 95 (2-1).        | Fusibles de baja tensión. Parte 2-1: Reglas suplementarias para los fusibles destinados a ser utilizados por personas autorizadas (fusibles para usos esencialmente industriales). Secciones I a III.           |
| UNE 21 135 95 (302).        | Instalaciones eléctricas en buques. Parte 302: Equipos. Conjuntos de aparamenta.  |
| UNE 21 819 95 4M.           | Material eléctrico para atmósferas potencialmente explosivas. Seguridad aumentada «E». (Versión oficial en 50019/A4:1989.)  |
| UNE 53 245 95 1R.           | Plásticos. Láminas de espumas flexibles de poliuretano empleadas en la industria textil. Características y métodos de ensayo.   |
| UNE 81 642 95. Informe UNE. | Memorándum sobre la normalización en materia de salud y seguridad destinada a apoyar las directivas «Nuevo Enfoque». Aplicación al ámbito de las máquinas.  |
| UNE 87 003 95 1R.           | Análisis sensorial. Metodología. Método de investigación de la sensibilidad gustativa.  |
| UNE-EN 481.                 | Atmósferas en los puestos de trabajo. Definición de las fracciones por el tamaño de las partículas para la medición de aerosoles. (Versión oficial EN 481:1993.)  |
| UNE-EN 1049-2.              | Textiles. Tejidos. Construcción. Métodos de análisis. Parte 2: Determinación del número de hilos por unidad de longitud. (Versión oficial EN 1049-2:1993.)  |
| UNE-EN 10152.               | Productos planos de acero laminados en frío, recubiertos electrofóticamente de cinc. Condiciones técnicas de suministro. (Versión oficial EN 10152:1993.)   |
| UNE-EN 10218-1.             | Alambres y productos trellados en acero. Generalidades. Parte 1: Métodos de ensayo. (Versión oficial EN 10218-1:1984.)  |
| UNE-EN 24641.               | Mangueras de elastómeros para succión y descarga de agua. Especificación. (ISO 4641:1991.) (Versión oficial EN 24641:1993.)   |